



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11673

Jueves 14 de Marzo de 2013

Edición de 27 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 161 y 232 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2013 - Res. Nº 68 ..... 6-10

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2013 - Res. Nº 001 a 004, 006 a 014, 016 a 023 ..... 10-17

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2013 - Res. Nº 122 y 127 ..... 17

Ministerio de Salud

Año 2013 - Res. Nº XXI-59 a XXI-69 y XXI-73 ..... 17-19

Ministerio de Educación

Año 2013 - Res. Nº XIII-67 ..... 19

Ministerio de Gobierno

Año 2013 - Res. Nº II-12 ..... 19

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2013 - Res. Nº IV-14, IV-15 y IV-16 ..... 19-20

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2013 - Res. Nº 07 ..... 20

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2013 - Res. Nº III-12 y 45 ..... 20-21

Secretaría Privada de la Gobernación

Año 2013 - Res. Nº XXIX-12 ..... 21

Instituto Provincial del Agua

Año 2013 - Res. Nº 20 ..... 21

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2013 - Res. Nº XVI-03 ..... 21

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Salud y Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2013 - Res. Conj. Nº XXI-58 y IV-11 ..... 21

Ministerio de la Familia y Promoción Social y

Secretaría Privada de la Gobernación

Año 2013 - Res. Conj. Nº IV-13 y XXIX-13 ..... 22

#### DECLARACION

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Año 2013 - Decl. Nº 001 ..... 22

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 22-27

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 161** **19-02-13**

Artículo 1°.- Modifícase a partir del 01 de enero de 2013, el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF- 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento, eliminándose de Planta Permanente: dos (2) cargos Nivel II, de Planta Temporaria: un (1) cargo Nivel III, todos los cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y, de Planta Transitoria: cuatro (4) cargos Función Profesional, once (11) cargos Función Administrativa y dos (2) cargos Función Servicios é incrementándose en Planta Permanente: dos (2) cargos Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y en Planta Temporaria: cinco (5) cargos Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional, ocho (8) cargos Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y cuatro (4) cargos Nivel II - Agrupamiento Personal Servicios.-

Artículo 2°.- Modifícase a partir del 01 de enero de 2013, el Plantel Básico en la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, eliminándose de Planta Permanente: dos (2) cargos Oficial Administrativo - Nivel II, de Planta Temporaria: un (1) cargo Auxiliar Administrativo - Nivel III, todos los cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y, de Planta Transitoria: cuatro (4) cargos Función Profesional, once (11) cargos Función Administrativa y dos (2) cargos Función Servicios é incrementándose en Planta Permanente: dos (2) cargos Oficial Superior Administrativo - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y en Planta Temporaria: cinco (5) cargos Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional, ocho (8) cargos Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y, cuatro (4) cargos Mayordomo - Código 1-013 - Nivel II - Agrupamiento Personal Servicios.-

Artículo 3°.- Déjase sin efecto, a partir del 31 de diciembre de 2012, la incorporación a Planta Transitoria en la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y sus Direcciones Generales de Estudios y Proyectos de Infraestructura y de Coordinación y Ordenamiento Territorial, de los agentes citados en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto y fuera dispuesta mediante Decretos N° 293/08, N° 828/08, N° 849/08 N° 36/09 y N° 1873/12.-

Artículo 4°.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto, por los agentes mensualizados de la Subsecretaría de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos citado en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y sus Direcciones Generales de Estudios y Proyectos de Infraestructura y de Coordinación y Ordenamiento Territorial, a los agentes citados en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 6°.- Déjase sin efecto, a partir del 31 de diciembre de 2012, la designación del agente WILLIAMS QUINTANA, Mauricio Eduardo (M.I. N° 21.518.030 - Clase 1970) - Función Administrativa - Planta Transitoria, a cargo del Departamento Presupuestos - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, efectuada mediante Decreto N° 96/11.-

Artículo 7°.- Designase, a partir del 01 de enero de 2013, al agente WILLIAMS QUINTANA, Mauricio Eduardo (M.I. N° 21.518.030 - Clase 1970) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Presupuestos - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 8°.- El agente WILLIAMS QUINTANA, Mauricio Eduardo (M.I. N° 21.518.030 - Clase 1970) percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, conforme lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el Artículo lo - punto II - Apartado 2 del Decreto 116/82.-

Artículo 9°.- Transfírase a partir del 01 de enero de 2013, a Planta Permanente al agente FIGUEROA, Dante Federico (M.I. N° 26.731.086 - Clase 1978) en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de acuerdo a los Artículos lo y 2o de la Ley I N° 246.-

Artículo 10°.- Reubicase a partir del 01 de enero de 2013, a los agentes FIGUEROA, Dante Federico (M.I. N° 26.731.086 - Clase 1978) y YANIEZ, Brenda Judith (M.I. N° 29.037.314 - Clase 1981) ambos cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura dependiente de la citada Subsecretaría respectivamente, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de los Organismos antes mencionados; de acuerdo al Artículo 100° de la Ley I N° 74.-

Artículo 11°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se encuentra previsto en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento, ejercicio 2013.-

**ANEXO I**

Jurisdicción II - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

APELLIDOS Y NOMBRES	MLN°	FUNCIÓN	PLANTA	CODIGO y NIVEL	AGRUPAMIENTO	PLANTA	DEPENDENCIA
SAF 88 - PROGRAMA 5 - CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO ACTIVIDAD 1 - CONDUCCION DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO							
ASIN, Nanci Fabiana Elizabeth	24.202.385	Profesional	Transitoria	Nivel I	Profesional	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
CALUPAN, Norma Felisa	22.272.938	Administrativa	Transitoria	1-013 - II -	Servicios	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
CAMMARATA, Javier Ignacio	28.708.209	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Subsecretaría de Planeamiento
DAZ DE QUINTANA GARATE, Andrés Pablo	30.580.216	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
DIÁZ PUGH, María Florencia	25.819.232	Profesional	Transitoria	Nivel I	Profesional	Temporaria	Subsecretaría de Planeamiento
PADIN, Roxana Teresa	24.794.280	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Subsecretaría de Planeamiento
PAZOS, Azucena Daniela de los Milagros	37.067.984	Servicio	Transitoria	1-013 - II -	Servicios	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
PEREZ AMPERO, Ricardo Enrique	18.894.759	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
QUINTANA, Yolanda Mabel	32.887.844	Administrativa	Transitoria	1-013 - II -	Servicios	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
SARMIENTO, Andrea Verónica	26.334.102	Servicio	Transitoria	1-013 - II -	Servicios	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
SCHAEER, Andrea Esther	28.021.719	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
VAZQUEZ, Marcela	16.914.225	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial
WALKER, Luis Alberto	17.797.833	Profesional	Transitoria	Nivel I	Profesional	Temporaria	Subsecretaría de Planeamiento
WEISE HURTADO, Erica Silvana	29.820.242	Administrativa	Transitoria	Nivel I	Profesional	Temporaria	Dirección General de Coordinación y Ordenamiento Territorial
WILSE, Fabian Marcelo	23.791.426	Administrativa	Transitoria	Nivel I	Profesional	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
WILLIAMS QUINTANA, Mauricio Eduardo	21.518.030	Administrativa	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Dirección General de Estudios y Proyectos de Infraestructura
ZARATE, Paul Gustavo	22.158.353	Profesional	Transitoria	3-001 - I -	Técnico Administrativo	Temporaria	Subsecretaría de Planeamiento

**Dto. Nº 232**

**01-03-13**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos en el Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos, en el Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica, en el Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento, en el Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones y en el Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable.-

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Subsecretaría de Servicios Públicos eliminándose cuatro (4) Cargos Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Categoría 4, Planta Permanente, un (1) Cargo con función Administrativo Planta Transitoria y dos (2) Cargos con función Servicios Operativos Planta Transitoria, todos del Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos; tres (3) Cargos con función Administrativo Planta Transitoria y seis (6) Cargos con función Servicios Operativos Planta Transitoria, ambos del Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica; quince (15) Cargos con función Servicios Operativos Planta Transitoria del Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento; dos (2) Cargos Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente, un (1) Cargo con función Administrativo Planta Transitoria, ambos del Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones; dos (2) Cargos Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Categoría 4, Planta Permanente y siete (7) Cargos con función Servicios Operativos Planta Transitoria, ambos del Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable -Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable y creándose tres (3) Cargos Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente del Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos; diecisiete (17) Cargos Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente del Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción,

Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica; quince (15) Cargos Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente del Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento; un (1) Cargo Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente del Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones y siete (7) Cargos Agrupamiento Personal de Servicios Operativos, Categoría 4, Planta Permanente del Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto las incorporaciones en la Planta Transitoria otorgadas mediante Decreto N° 830/08, Decreto N° 35/09 y Decreto N° 216/09 y prorrogadas mediante Decreto N° 290/09, Decreto N° 268/10 y Decreto N° 501/11 de los agentes dependientes de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, mencionados en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto .-

Artículo 4º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, a los Cuarenta y Ocho (48) agentes en los Cargos: Ayudantes con Retención de Tareas

de Peones, Categoría 4, Agolpamiento Personal de Servicios Operativos, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependientes de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos II y III del presente Decreto.-

Artículo 5º.- Los agentes mencionados en los Anexos II y III del presente Decreto, percibirán las Bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupen les correspondan.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos, Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica y Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento -Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento, Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones y Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Ejercicio 2012.-

ANEXO II - HOJA N° 1

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS								
SAF 31: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS								
PROGRAMA 2: CONDUCCION, EJECUCION Y CONTROL SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS								
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, EJECUCION Y CONTROL SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS								

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Transitoria	Cargo Permanente	Categoría	Dependencia
1	MOLINA	ANA ISABEL	14.388.248	1961	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Serv. Grales.
2	SOTO	SUSANA ANGELICA	28.046.213	1980	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Serv. Grales.
3	DIAZ	LAURA MARINET	28.193.738	1980	Administrativo	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	D.G.S.P.-SEC.

ANEXO II HOJA N° 2

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS								
SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS								
PROGRAMA 16: CONDUCCION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA Y GAS								
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA								

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Transitoria	Cargo Permanente	Categoría	Dependencia
1	PARADA	VICTOR FERNANDO	30.550.867	1983	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Los Alerces
2	SANTANA	JESSICA SUSANA	30.181.109	1982	Administrativo	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lago Puelo
3	AYILEF	LEANDRO HUMBERTO	29.212.196	1982	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Aldea Epulaf
4	VILLALOBO	AMARO	12.098.156	1956	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Colan Conhué
5	VERA	FELIPE MOISES	29.772.203	1982	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lago Puelo
6	SUAREZ	JORGE DIDOMÉNICO	27.490.364	1979	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lago Puelo
7	MENDOZA	LORENA GISEL	33.771.020	1988	Administrativo	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Rawson
8	MOÑAGORRI	NADIA JAQUELINE	33.946.652	1989	Administrativo	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Rawson
9	ZALAZAR	MARCOS ALBERTO	33.946.640	1989	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Rawson

## ANEXO II HOJA N° 3

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 17: FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE AGUA Y GAS

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Transitoria	Cargo Permanente	Categoría	Dependencia
1	QUEZADA	JULIO GABRIEL	25.978.796	1977	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Rawson
2	CURRY	JAVIER ALBERTO	28.000.150	1980	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Cholila
3	SEPULVEDA	SERGIO CESAR	92.904.722	1968	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Corcovado
4	MANRIQUE	LUIS CARLOS	29.035.213	1981	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Corcovado
5	MICHALIK	WALTER ALEXIS	30.288.964	1978	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
6	GONZALEZ	ELIAS FULVIO	17.130.922	1965	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
7	VAZQUEZ	RAUL ADOLFO	23.534.508	1973	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Paso del Sapo
8	LEIVA	INDALESIO	18.000.937	1966	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
9	CARDENAS	JULIO ALBERTO	26.444.304	1978	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
10	ZÚÑIGA	MARIO JOSE	14.234.129	1960	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
11	ANDRADE	HERALDO	7.821.490	1949	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Hoyo
12	LARA	DARIO GONZALO	29.212.115	1978	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Paso del Sapo
13	MUÑOZ	HERNAN DANIEL	28.236.115	1980	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Cholila
14	GEREZ	CELSO IGNACIO	16.341.551	1963	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Blanco
15	SILVA	JULIO TEODORO	23.160.107	1973	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Epuyen

## ANEXO II - HOJA N° 4

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 18: FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES

ACTIVIDAD 1: FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Transitoria	Cargo Permanente	Categoría	Dependencia
1	VILLAR	JAQUELINE ROXANA	29.983.570	1983	Administrativo	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Rawson

## ANEXO II - HOJA N° 5

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 20: CONDUCCIÓN, EJECUCION Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGIA RENOVABLE

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO E INVESTIGACION DE SISTEMAS DE ENERGIA RENOVALES.-

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Transitoria	Cargo Permanente	Categoría	Dependencia
1	COFRE	LUIS ORLANDO	21.078.739	1969	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
2	VELAZQUEZ	ANGEL LUIS	27.774.530	1980	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
3	VILLAGRA EV.	JULIO GERMAN	33.772.482	1988	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
4	HUENELAF	NESTOR LUIS	30.376.617	1983	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
5	CATRILEO	DALMACIO SERGIO	14.330.667	1959	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
6	TENORIO	NATALIA NOEMI	28.708.019	1981	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER
7	CARDENAS	ELDA	10.147.182	1952	Servicios Operativos	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	DGER

## ANEXO III HOJA N° 1

## JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS

## PROGRAMA 16: CONDUCCION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA Y GAS

## ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, EJECUCION Y EVALUACION DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Permanente	Categoría	Localidad
1	ALFARO	LIDIA ROSA	21.913.358	1970	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Sepaual
2	MONTEROS	CAROLINA SOLEDAD	31.819.883	1986	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Sepaual
3	CASTILLO	HUGO ALBERTO	17.673.180	1965	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Río Mayo
4	CURRUMIL	ARIEL GERMAN	23.257.937	1973	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Cerro Condor
5	CARRANZA	JUAN CARLOS	28.921.562	1981	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Blancutre
6	GOMEZ	ISIDORO	29.173.531	1982	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Yala Laubat
7	ARANCIBIA	REMIGIO	30.377.788	1979	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lagunita Salada
8	CHAINA	RICARDO FABIAN	28.921.557	1981	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lagunita Salada
9	CALVO	DEIVO	32.980.968	1987	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	El Escorial
10	CUAL	RICARDO HUGO	30.347.440	1983	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Chacay Oeste
11	PAYALAF	WALTER ALADINO	31.020.457	1984	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Bajada del Diablo

## ANEXO III HOJA N° 2

## JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

## SAF 31: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS

## PROGRAMA 17: FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE AGUA Y GAS

## ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Orden	Apellido	Nombres	M.I. N°	Clase	Cargo Pta. Permanente	Categoría	Localidad
1	NUÑES	SERGIO ENRIQUE	30.580.112	1984	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Carrenleufú
2	CATRIMAY	FRANCISCO ROGELIO	26.975.560	1978	Ayudante con Ret. Tareas de Peón	4	Lagunita Salada

**RESOLUCIONES****SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****Resolución N° 68/13.**

Rawson, 01 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 000892- SIPySP- 13 y; la Resolución N° 0033 SIPySP/13, y

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0033 SIPySP-13, se aprobó la Tabla Provisoria de Precios de Materiales Locales correspondientes al mes de Noviembre de 2012 elaborada por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la modificación y corrección del ítem 1.70.05, correspondiente al mes de Noviembre de 2012 donde se ha detectado error, omisión o distorsión, elaborando y proponiendo a tal fin la aprobación de una tabla Correctiva de Precios de Materiales, que se agrega como Anexo I,

Que asimismo se impulsa la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondientes al mes de Diciembre de 2012, elaborada como Anexo II, Que existen publicados los Índices INDEC para el

mes de Diciembre de 2012; Que dichas Tablas deben ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO: El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla Correctiva de Precios Provisoria de Materiales correspondiente al mes de noviembre de 2012, para el ítem 1.70.05 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Diciembre de 2012 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- La Presente Resolución será Refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. PABLO PUNTA  
Secretario

Arq. PABLO J. GILLI  
Subsecretario

## ANEXO I

1.70.00	REVESTIMIENTOS		Donde dice	Debe decir
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	35,40	33,93

## ANEXO II

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2012
CODIGO	PROVISORIA		Diciembre
<b>1.05.00</b>	<b>ACEROS</b>		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	235,87
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	1.111,46
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	29,04
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	93,73
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	15,16
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	55,70
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	17,61
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	6,88
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	8,83
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	16,90
<b>1.10.00</b>	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Filtro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	120,31
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	14,42
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	408,97
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	1.106,78
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	36,58
1.10.30	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	21,11
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	40,88
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	19,31
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	6,20
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	41,00
<b>1.15.00</b>	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	120,31
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	125,74
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	3,62
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	42,12
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	59,43
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	38,41
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	17,85
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	113,57
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	48,94
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	51,37
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	5,49
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	3,98
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	3,04
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	927,71
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	3,04
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	80,75
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	98,44
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	38,52
<b>1.20.00</b>	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	52.129,37
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.396,57
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.280,08
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	23,24
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	83,01
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	94,65
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas,	u	1.617,45
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	73,65
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	48.305,74
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	152,08
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	115,50
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	289,26
1.20.65	Conjunto tapones	u	69,07
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	191,73
1.20.75	Purgador de aire	u	30,02
<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>			
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/h)	u	10.474,68
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/h)	u	17.685,80
<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.543,60
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	3.975,01
<b>1.25.00</b>	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con	u	3.276,92
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con	u	3.349,66
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	1.684,64
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	377,66
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	332,36
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura	u	1.459,42
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18,	u	1.509,16
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño	u	647,37
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm	u	392,83

<b>1.30.00</b>	<b>INSTALACION DE GAS</b>		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	187,61
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		102,74
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	89,19
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	14,61
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyl diámetro 63 mm	m	33,72
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	100,54
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	202,04
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	3.023,02
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	3.589,38
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	2.147,57
<b>1.35.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	331,79
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	17,65
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	1.201,39
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	4,27
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	23,80
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,39
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	72,53
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	140,84
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movible	u	1.739,12
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	567,81
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	977,08
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	308,70
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	218,51
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	80,41
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	36,23
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	17,47
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	28,10
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	71,36
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	518,19
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	158,54
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	544,36
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	112,16
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	705,38
<b>1.40.00</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	116,70
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	414,72
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	945,95
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	108,73
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	399,20
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	70,09
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	3,09
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	46,18
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	55,48
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	2,18
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	4,02
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	14,13
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	39,93
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	159,74
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	62,82
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	5,53
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	20,29
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	22,44
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	376,96
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	401,53
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	518,04
1.40.110	Juego de bronería para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	658,62
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	1.335,26
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	1.292,47
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	927,09
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.200,10
<b>1.45.00</b>	<b>MADERAS</b>		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	29,99
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	13,98
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	5,98
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,98
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	170,15
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	265,03
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	310,77
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	167,83
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	154,79
1.45.50	Machimbire pino nacional de 1/2" x 4"	m2	28,69



<b>1.50.00</b>	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	2.206,66
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	2.206,66
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	3.567,99
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	1.043,92
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	1.043,92
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	376,70
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	470,87
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	95,52
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	106,29
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	49,03
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	47,07
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
<b>1.55.00</b>	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	553,60
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm,	u	2.348,12
<b>1.60.00</b>	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	44,35
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	59,53
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	57,90
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	61,37
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	40,52
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	47,05
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	29,11
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	62,56
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	110,97
<b>1.65.00</b>	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	58,50
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	13,95
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	44,99
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	37,62
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	102,25
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	43,59
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	179,98
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	278,85
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	66,68
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	117,66
<b>1.70.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	34,11
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	42,25
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	5,87
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	30,85
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,97
<b>1.75.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	67,28
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	139,67
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	71,06
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	133,82
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	424,82
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	487,37
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	2.287,93
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.203,23
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	324,50
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	687,12
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	134,23
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	182,88
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	336,63
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m	m	973,77
<b>1.80.00</b>	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	83,67
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	86,28
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	39,37
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	21,98
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	21,98
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	30,61
1.80.35	Cantoneira chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	25,04

<b>1.85.00</b>	<b>TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	1.010,12
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	845,43
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	942,05
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	26,75
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-	u	20,16
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.831,08
1.85.35	Gas-oil	lts	3,12
1.85.40	Grasa de litio	kg	33,90
1.85.45	Nafta común	lts	2,76
1.85.50	Nafta especial	lts	3,02
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	106.524,37
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.570,56
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	2.567,37
<b>1.90.00</b>	<b>HORMIGON ELABORADO</b>		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	618,00
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	650,65
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	714,77
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	773,83
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	839,71
<b>1.95.00</b>	<b>CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	861,30
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	41,73
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	129,56
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	188,85
<b>1.100.00</b>	<b>EQUIPOS VIALES - OTROS</b>		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	72.365,72
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.210.631,32
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	926.721,78
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.827.130,86
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	933.348,41
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	265.653,96
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	25.691,41

**HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESOLUCIÓN Nº 001/13 - HL.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente Primero de esta H. Legislatura al señor Diputado Héctor Claudio TROTTA.

Artículo 2º.- Designar Vicepresidente Segundo de esta H. Legislatura a la señora Diputada Raquel Anahí DI PERNA.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

**RESOLUCION Nº 002/13 - HL.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Fijar como días y horarios de realización de las sesiones ordinarias del período legislativo del año 2.013, los días martes a las 17,00 y los días jueves a las 10,00, semana por medio; estableciéndose que la primera sesión ordinaria se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2013, a las 17,00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

**RESOLUCION Nº 002/13 - HL.**

CRONOGRAMA DE SESIONES  
ORDINARIAS AÑO 2.013

**MES DE MARZO**

Martes 5  
Jueves 7  
Martes 19  
Jueves 21

**MES DE ABRIL**

Martes 9  
Jueves 11  
Martes 23  
Jueves 25

**MES DE MAYO**

Martes 7  
Jueves 9  
Martes 21  
Jueves 23

**MES DE JUNIO**

Martes 4  
Jueves 6  
Martes 18

**MES DE JULIO**

Martes 2  
Jueves 4  
Martes 23  
Jueves 25

**MES DE AGOSTO**

Martes 6  
Jueves 8  
Martes 20  
Jueves 22

**MES DE SETIEMBRE**

Martes 3  
Jueves 5  
Martes 17  
Jueves 19

**MES DE OCTUBRE**

Martes 1  
Jueves 3  
Martes 15  
Jueves 17  
Martes 29  
Jueves 31

**MES DE NOVIEMBRE**

Martes 12  
Jueves 14  
Martes 26  
Jueves 28

**MES DE DICIEMBRE**

Martes 10  
Jueves 12

El horario de las sesiones ordinarias será: los martes a las 17,00 y los jueves a las 10,00.

**RESOLUCIÓN Nº 003/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Designar Integrantes de la Comisión de Recepción para recibir al señor Gobernador, a los señores Diputados:

COMISIÓN DE RECEPCIÓN  
DANIEL, EDUARDO NELSON  
GALLEGO, CLARA MÓNICA  
GÓMEZ, CARLOS  
INGRAM, RODDY ERNESTO  
JARA, VICENTE  
KARAMARKO, JOSÉ ANTONIO  
LLANES, MARÍA JOSÉ  
MUÑIZ, GUSTAVO  
SOTOMAYOR, FELIX ERNESTO

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 004/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a: sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2012, sesiones ordinarias de prórroga de los días 18 y 20 de diciembre de 2012 y sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 006/13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Señor Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo :

1.- Remita estudios que permiten sostener la merma del nivel de los recursos hídricos, según declaraciones del Sub Administrador del Instituto Provincial del Agua (IPA), Ing. Pablo Rimoldi.

2.- Remita Plan Director de Recursos Hídricos del Río Chubut.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 007/13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de los Expediente Nros. 1318/12 y 1644/12.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 008/13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, y en consideración a lo establecido en la Ley I N°464, informe a este Poder Legislativo:

a) Número de contrataciones que se hayan realizado en el marco de la Ley I N° 464. Remita copia de los instrumentos respectivos.

b) Lugar donde se desempeñan y funciones que realiza el personal contratado. Fecha de inicio de sus actividades. Remuneración que perciben.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 009 /13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en

el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del instrumento por el cual se dispuso la intervención del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, informe medidas adoptadas en el marco de la mencionada intervención.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 010/13- HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Argentina Noemí MARTÍNEZ  
María José LLANES  
Gustavo Adolfo REYES  
Héctor Claudio TROTTA  
José Antonio KARAMARKO  
Ana María BARROSO  
Roberto Carlos Aquilino RISSO

LEGISLACION GENERAL, CULTURA  
Y EDUCACIÓN  
Clara Mónica GALLEGU  
Elva Noemí WILLHUBER  
Oscar Carlos PETERSEN  
Alejandra Marlene Denice JOHNSON TÁCCARI  
Raquel Anahí DI PERNA  
Haydeé Mirtha ROMERO  
José Luis LIZURUME

PRESUPUESTO Y HACIENDA  
Gustavo Adolfo REYES  
Argentina Noemí MARTÍNEZ  
Félix Ernesto SOTOMAYOR  
Vicente JARA  
Gustavo Javier MUÑIZ  
Jerónimo Juan Jesús GARCÍA  
José Luis LIZURUME

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Exequiel VILLAGRA  
Oscar Carlos PETERSEN  
Javier Eliseo CISNEROS  
Anselmo del Carmen MONTES SEGOVIA  
Gustavo Javier MUÑIZ  
José Antonio KARAMARKO  
José Luis LIZURUME

LEGISLACION SOCIAL, SALUD, DERECHOS  
HUMANOS Y TRABAJO  
Juan Luis ALE  
Adolfo MARIÑANCO  
María José LLANES  
Javier Eliseo CISNEROS  
Raquel Anahí DI PERNA  
Carlos GÓMEZ  
José Luis LIZURUME

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS  
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  
Alejandra Marlene Denice JOHNSON TÁCCARI  
Héctor Claudio TROTTA  
Félix Ernesto SOTOMAYOR  
Exequiel VILLAGRA  
Miryhan Beatriz CRESPO  
Carlos GÓMEZ  
Roberto Carlos Aquilino RISSO

TURISMO Y DEPORTE  
Adolfo MARIÑANCO  
Clara Mónica GALLEGU  
Eduardo Nelson DANIEL  
Anselmo del Carmen MONTES SEGOVIA  
Ana María BARROSO  
Roddy Ernesto INGRAM  
José Luis LIZURUME

INTEGRACION REGIONAL E INTERNACIONAL  
Eduardo Nelson DANIEL  
Vicente JARA  
Elva Noemí WILLHUBER  
Juan Luis ALE  
Miryham Beatriz CRESPO  
Haydeé Mirtha ROMERO  
Roberto Carlos Aquilino RISSO

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVÉSE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCION Nº 011 /13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200 de la Constitución Provincial, a los señores Diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR  
ALE, Juan Luis  
CISNEROS, Javier Eliseo  
CRESPO, Miryhan Beatriz  
DANIEL, Eduardo Nelson  
INGRAM, Roddy Ernesto  
JARA, Vicente  
LIZURUME, José Luis  
LLANES, María José  
MARTÍNEZ, Argentina Noemí  
MUÑIZ, Gustavo Javier  
REYES, Gustavo Adolfo  
RISSO, Roberto Carlos Aquilino  
ROMERO, Haydeé Mirtha  
SOTOMAYOR, Félix Ernesto

SALA DE JUZGAR  
BARROSO, Ana María  
DI PERNA, Raquel Anahí  
GALLEGO, Clara Mónica  
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús  
GÓMEZ, Carlos  
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice  
KARAMARKO, José Antonio  
MARIÑANCO, Adolfo  
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen  
PETERSEN, Oscar Carlos  
TROTTA, Héctor Claudio  
VILLAGRA, Exequiel  
WILLHUBER, Elva Noemí

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 012 /13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo la Jornada "Aspectos Jurídicos y Sociales" organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a realizarse el día 7 de marzo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 013/13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo todas y cada una de las conmemoraciones que se realicen el 8 de Marzo de 2013 en la Provincia del Chubut por el nuevo Aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 014/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129° del Reglamento Orgánico, los Días de Sesiones Nros. 1278 a 1285.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 016 /13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el art. 134 inc. 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Si la empresa Aluar S.A.I.C. ha efectuado tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos N° 1-2 (PTH-6) en los primeros días del mes de marzo del corriente año. En caso afirmativo:

a) Indique si Aluar S.A.I.C. ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la normativa vigente y aplicable, precisando fecha y hora de la presentación ante ese Ministerio.

b) Si las tareas de mantenimiento llevadas adelante son susceptibles de generar riesgo alguno para la salud de la población y/o de contaminar el medioambiente.

c) Remita copia de la presentación efectuada y la totalidad de la documentación que se haya acompañado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 017/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- NO CONCEDER acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel, al Dr. Martín Rodrigo NAVARRO (DNI. N° 23.278.721).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 018/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial de esta H. Legislatura para el día 21 de marzo de 2.013 a las 9,00 horas, según lo previsto en el artículo 181 de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del Dr. Fernando L.S. ROYER, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 019/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse a la señora Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Destino de los fondos obtenidos en el marco de las Emisiones de Letras de Tesorería (Ley II Nº 145).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 020/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse a la señora Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo los datos correspondientes a los ingresos provinciales en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, durante el período correspondiente al segundo semestre del año 2012 y el año en curso, desagregado por períodos mensuales y discriminado por empresa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

---

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 021 /13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

- 1) Nómina de Directorios de las firmas pesqueras radicadas en la provincia, propietarios y responsable legales de cada una de ellas.
- 2) Bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), cantidad de trabajadores, cupos de pesca y buques que operan en jurisdicción provincial.
- 3) Cantidad de toneladas y/o cajones de pesca capturados durante el año 2012 por las firmas pesqueras que operan en jurisdicción provincial.
- 4) Puertos de descarga y lugar de procesamiento (plantas) de la materia prima obtenida.
- 5) Informe si el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de la Provincia del Chubut ha realizado en el año 2012 denuncias por violación de la legislación pesquera en relación a la descarga y procesamiento de materia prima en territorio provincial, cambios de nombre, ventas y/o vaciamiento, operaciones y transferencias de acciones de algunas firmas pesqueras que operan en Chubut, y en caso afirmativo se informe sobre las acciones adoptadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
 Presidente  
 Honorable Legislatura de la  
 Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura de la  
 Provincia del Chubut



**RESOLUCIÓN Nº 022/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, con respecto a la Publicidad Oficial sobre la figura del Señor Gobernador, lo siguiente:

- 1.- Agencia y/o Agencias que realizaron los spots publicitarios televisivos, radiales y gráficos, y montos de la contratación.
- 2.- Medios de difusión contratados para la publicación y emisión de la publicidad referida
- 3.- Fecha y Montos de los contratos
- 4.- Remita copia de los Actos administrativos

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 023/13 - HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Si la Secretaría de Seguridad y/o el Ministerio de Gobierno ha realizado contratación para la confección de un plan de seguridad. Si así fuere remita antecedentes de la Entidad y/o Empresa contratada, objeto del contrato y costo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. Nº 122 27-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Radio Victoria Fueguina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 923-913646-7 CUIT Nº 30-58481198-2, con domicilio en Combate de Montevideo Nº 755, de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 27 de Febrero de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-03-13 V: 19-03-13

**Res. Nº 127 27-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Guspamar SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 902-432683-9 – C.U.I.T. Nº 30 -60149686-7, con domicilio en Av. Colón Nº 845 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Marzo de 2013, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-03-13 V: 14-03-13

**MINISTERIO DE SALUD****Res. Nº XXI-59 05-03-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados en la Municipalidad de Trevelin, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2011 inclusive, por el agente BOQUET, Leonardo Andrés (Clase 1962 - M.I. Nº 14.996.516) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I Nº 105.

**Res. Nº XXI-60 05-03-13**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por la agente LLOYD, Verónica (Clase 1961 - M.I. Nº 14.337.557) a

cargo de la Dirección Provincial Área Programática Esquel dependiente del Ministerio de Salud, a partir del día 07 de enero de 2013 y hasta el día 13 de enero de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-61** **05-03-13**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por la agente BALLIRO, Nancy Beatriz (Clase 1955 - M.I. N° 11.648.458) a cargo de la Dirección General de Calidad en Salud del Ministerio de Salud, a partir del día 07 de enero de 2013 y hasta el día 26 de enero de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-62** **05-03-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 23 de diciembre de 2012 la renuncia presentada por el doctor LALOMIA, Germán Pablo (M.I. N° 29.607.012 - Clase 1982) al cargo Director del Hospital Rural Puerto Pirámides dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el doctor LALOMIA, Germán Pablo (M.I. N° 29.607.012 - Clase 1982) continuará percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

**Res. N° XXI-63** **05-03-13**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-247/11 a la agente LITTERIO, Idalina Guadalupe (M.I. N° 11.074.597 - Clase 1954) con funciones en el Departamento Provincial Administración de Personal, Nivel Central del Ministerio de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 1.642,95), a partir del 01 de enero de 2012 y por el término de un (1) año.

**Res. N° XXI-64** **05-03-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2012 la renuncia interpuesta por la agente STEGMULLER, Bettina (Clase 1970 - M.I. N° 21.482.633) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado III - Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Médica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-65** **05-03-13**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2012 la renuncia interpuesta por la agente PRESMAN,

María (Clase 1976 - M.I. N° 25.052.386) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Médica Hematóloga en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-66** **05-03-13**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 11 de junio de 2012 el asiento de funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud, del agente CORREA, Adolfo Raúl (M.I. N° 14.281.745 - Clase 1960), dispuesto por Resolución N° XXI-44/10.

Artículo 2º.- Reconocer a partir del 11 de junio de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución lo actuado por el agente CORREA, Adolfo Raúl (M.I. N° 14.281.745 - Clase 1960), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado II, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud al Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel ambos dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Asignar asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente CORREA, Adolfo Raúl (M.I. N° 14.281.745 - Clase 1960), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado II, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2012.

**Res. N° XXI-67** **05-03-13**

Artículo 1º.- Reconócese la licencia sin goce de haberes de la agente GAUNA, Jimena (Clase 1976 - M.I. N° 25.065.831) quien revista en el Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 20 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, desde el 03 de marzo de 2012 y hasta el 29 de agosto de 2012 inclusive.

**Res. N° XXI-68** **05-03-13**

Artículo 1º.- Reconócese lo actuado por el agente ROSAS, Franco René (Clase 1992 - M.I. N° 36.757.278) a cargo del Departamento Provincial Depósito de Suministros del Ministerio de Salud, a partir del día 21 de enero de 2013 y hasta el día 29 de enero de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-69 05-03-13**

Artículo 1º.- Reconocer a la agente MIRANDA, Noelia del Carmen (M.I. N° 31.924.511 – Clase 1985) con funciones como enfermera en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 01 de junio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, al cargo que ocupa la agente MIRANDA, Noelia del Carmen (M.I. N° 31.924.511 – Clase 1985), Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672) con funciones como enfermera en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2012.

**Res. N° XXI-73 08-03-13**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 9955/12-M.S.

Artículo 2º.- Designar instructor sumariante en la presente causa a la Dra. Miriam Ana TUFARO (D.N.I. N° 20.201.620 – Clase 1968).

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° XIII-67 07-03-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado respecto a la asignación de funciones a partir de la fecha que en cada caso se indica, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los agentes que se detallan a con-

tinuación: LABAEN, Humberto Oscar (M.I. N° 14.153.773 – Clase 1962) quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 20 de septiembre de 2011 y hasta el 09 de diciembre de 2011, HUECHE, Diógenes Agustín (M.I. N° 16.563.889 – Clase 1964) quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 19 de septiembre del 2011 y hasta el 09 de diciembre de 2011.

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. N° II-12 07-03-13**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del día 28 de noviembre de 2012, la renuncia interpuesta por la agente Marta Beatriz ENDARA (M.I. N° 10.677.964 – Clase 1953) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º: Abonar a la agente Marta Beatriz ENDARA, treinta y cinco (35) días de licencia anual ordinaria ejercicio 2012, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno – SAF 20 – Ministerio de Gobierno - Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Actividad 1: Registro Civil – Comarca del Virch – Valdés – Ejercicio 2013.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res N° IV-14 08-03-13**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Ernestina MORENO (M.I. N° 6.363.498 – Clase 1951), al cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente Ernestina MORENO (M.I. N° 6.363.498 – Clase 1951), treinta y cinco (35) días de licencia anual por vacacio-

nes pendientes de usufructo correspondientes al período 2012.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° IV-15 08-03-13**

Artículo 1º.- Autorizar la prórroga de la asignación de funciones en el Senado de la Nación, otorgada mediante Resolución N° IV 40/12, del agente Cristian Marcelo PISCIA (M.I. N° 22.866.109 – Clase 1972) cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección de la Juventud de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- El Área de Personal del Senado de la Nación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Cristian Marcelo PISCIA, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° IV-16 08-03-13**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 31 de enero de 2013, la renuncia interpuesta por la agente Francisca del Valle RIVAS (M.I. N° 13.581.048 – Clase 1957) a sus tareas Administrativas Personal Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE**

**Res. N° 07 07-03-13**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por solicitud del Señor Ministro de la Familia y Promoción Social con la empresa "MUEBLERIA TORCA S.A.", con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2801 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en concepto de la adquisición de CIEN (100) cocinas marca "Escorial", CINCUENTA Y DOS (52) heladeras marca "Mabe" y CUARENTA Y OCHO (48) heladeras marca "Patrick" en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 121-MCG-2013, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 31/13.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 379.168,00) se imputará

en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 7 – Inciso 3.9.5. – UG 11999 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° III-12 06-03-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente LILLO, Gerardo José (M.I. N° 14.757.142 – Clase 1962) cargo Sub Relator Fiscal dependiente del Tribunal de Cuentas, en la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, del agente LILLO, Gerardo José (M.I. N° 14.757.142 – Clase 1962) cargo Sub Relator Fiscal dependiente del Tribunal de Cuentas, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 4º.- El Departamento de Personal de la Dirección General de Rentas deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado al área de personal del Tribunal de Cuentas, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. N° 45 04-03-12**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, Generales Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Privada N° 01/13 – EC., que corre agregado al expediente N° 3079/12-EC a fojas de 12 a 30, para la adquisición de UNA (1) Camioneta Pick Up, Doble Cabina, 4x4 diesel, para la Subsecretaría de Coordinación Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- FIJASE como fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Marzo del corriente año a las 10:00hs. en las oficinas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público sito en la calle 25 de Mayo N°550 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- DESIGNASE como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las propuestas presentadas:

-Por la Dirección General de Administración el Sr. Sergio ALVAREZ.

-Por la Subsecretaría de Coordinación Financiera el Sr. Gustavo PAZ y la Sra. Carolina TARTERA.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará a la Jurisdicción 30 – SAF 30 – Programa 1 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2 – la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$243.000) en el ejercicio 2013.-

Artículo 5°.- HABILITANSE la cantidad de 6 (SEIS) ejemplares del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, los que estarán a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público sito en la calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson.-

---

### SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

#### Res. N° XXIX-12 07-03-13

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados de la Dirección General de Automotores y Servicios – Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación – Secretaría Privada de la Gobernación, al agente Gabriel Alfredo SCHWENKE (M.I. N° 18.042.341 – Clase 1964), quien revista en el cargo – Clase IV Planta Permanente, con funciones en la Coordinación General de Actividades Formativas, dependiente de la Intendencia, de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a partir del 12 de abril de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

Artículo 2°.- La Dirección General de Automotores, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de personal de la Municipalidad de Trelew.-

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

#### Res. N° 20 06-03-13

Artículo 1°.- RECONOCESE al Consorcio de Riego Molino Andes, el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, conforme lo establece el Artículo 62° de la Ley XVII N° 88.

Artículo 2°.- ESTABLECESE el plazo de un año a contar desde la notificación de la presente Resolución para tramitar los permisos de agua de todos los usuarios empadronados.

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### Res. N° XVI-03 05-02-13

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales, a la agente CARRIZO, Adriana del Valle (D.N.I. N° 13.628.019 – Clase 1959), quien

revista en el cargo jefe de Departamento Consolidación y Mejoramiento del Hábitat Urbano - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II – Categoría 16, dependiente de la citada Dirección, a partir del 01 de mayo de 2012.

Artículo 2°.- Reservar a la agente CARRIZO, Adriana del Valle (D.N.I. N° 13.628.019 – Clase 1959), su cargo de revista, de acuerdo a los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.

Artículo 3°.- Abonar a la agente CARRIZO, Adriana del Valle (D.N.I. N° 13.628.019 – Clase 1959), el Adicional por Jerarquía Profesional, a partir del 01 de mayo de 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 16 – Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Actividad 1 – Desarrollo Integral del Hábitat - F.F. 222 – Ejercicio 2012.

---

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

#### Res. Conj. N° XXI-58 MS y IV-11 MFyPS 04-03-13

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente PORMA, Ricardo (Clase 1967 – M.I. N° 18.123.097) quien pertenece a Cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114 del Hogar de Ancianos “Pablo VI” dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones al agente PORMA, Ricardo (Clase 1967 – M.I. N° 18.123.097) quien pertenece a Cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ley I N° 114 del Hogar de Ancianos “Pablo VI” dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- El Área de Personal del Hospital Regional Comodoro Rivadavia deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
SOCIAL Y SECRETARÍA PRIVADA DE LA  
GOBERNACIÓN**

**Res. Conj. N°**

**IV-13 MFyPS XXIX-13 SPG 07-03-13**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección General de Automotores y Servicio dependiente de la Subsecretaría de Asistencia Logística de la Gobernación de la Secretaría Privada de la Gobernación, a la agente Luciana Soledad PAROTTI (M.I. N° 24.646.256 – Clase 1975), función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 29 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Dirección General de Automotores y Servicio, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Luciana Soledad PAROTTI, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

**DECLARACIÓN**

**HONORABLE LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**DECLARACIÓN N° 001/13 HL.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Jornada «Aspectos Jurídicos y Sociales» organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Equidad de Género de la Municipalidad de Puerto Madryn y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a realizarse el día 07 de marzo de 2013, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut

---

**Sección General**

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSIAN, HUGHES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Marquez, en autos: "CALVO, JOSE C/STENTI de GIROLA, SILVIA ANICETA s/Usucapión" (Expte. 273-2012), cita y emplaza a SILVIA ANICETA STENTI de GIROLA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5).

Publicación por dos días.

Esquel, Chubut, 15 de Noviembre de 2012.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 14-03-13 V: 15-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, hace saber que en autos: "TORRECILLAS, PEDRO y PASQUALI BILLIE AIDE S/SUCESION", Expte. N° 839/08, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta

(30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PASQUALI BILLIE AIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 01 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don HECTOR RAUL ALVAREZ y doña VILLAGRA, JUANA ROSALIA, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos: ALVAREZ, HECTOR RAUL Y VILLAGRA JUANA ROSALIA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 3093/10, publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 28 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de s.s., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita por el término de Treinta días (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO ALEJANDRO GONZALEZ ALMIRON en los autos caratulados: "GONZALEZ ALMIRON, PABLO ALEJANDRO S/SUCESION" Expte. N° 944/12.

Publíquese edicto por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 14-03-13 V: 18-03-13.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTS, MAURICIO OSCAR para que se presenten en autos: "ROBERTS, MAURICIO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 001067 – Año 2012).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Febrero de 2013.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

---

### EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante MARIA LIDIA DIAZ ANDRADE, los que deberán acreditar el vinculo en los autos caratulados «DIAZ ANDRADE, MARIA LIDIA S/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 46/2013, en tramite por ante este Juzgado sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 - 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Provincia del Chubut. Publíquense Edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Crónica « de esta ciudad de Comodoro Rivadavia.

28 de Febrero de 2013.

PATRICIAR. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, en los autos caratulados «HERNANDEZ, LUZ ELIANA Y YAÑEZ, MARCIANO RUBEN S/ SUCESION», Expte. N° 642/2012, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. HERNÁNDEZ LUZ ELIANA y Sr. YAÑEZ MARCIANO RUBÉN, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Junio 27 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Alvear N° 505 Planta Baja de la Ciudad de Esquel (CH) a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «ASTIASARAN, MARIA LUISA S/ SUCESION AB INTESTATO» (Expte N° 760-2012) cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARÍA LUISA ASTIASARÁN Y/O MARIA LUISA, ASTIAZARAN. Publíquese por tres (3) días. Esquel (CH), 15 de Noviembre de 2012.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «OPAZO, ANTONIA y VARGAS, NICOLAS CESAR S/SUCESIÓN AB- INTESTATO» (Expte. Nro 714 Año. 2012) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por OPAZO, ANTONIA Y VARGAS, NICOLÁS CÉSAR para que en el término de treinta días se presenten a juicios y lo acrediten.-

Esquel, 21 de Febrero de 2013. Publicación: TRES DÍAS.

ALICIA C. ARBILLA  
Secretaria

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CESAR OMAR FRINTT, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 06 de Marzo de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-03-13 V: 14-03-13.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN OSCAR AVILA, para que dentro del plazo de Treinta (30) días así lo acrediten en autos caratulados: "AVILA, JUAN OSCAR S/SUCESION" Expte. N° 2977/2012.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 01 de 2.013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-03-13 V: 14-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Los Notros S/N°, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: "QUILODRAN, DELINA s/Sucesión Ab-Intestato" (37-13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. DELINA QUILODRAN, para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.

Lago Puelo (Ch.), de marzo de 2013.

Publicación: Tres días.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

I: 12-03-13 V: 14-03-13.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONENA, ALICIA RAQUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2013.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-03-13 V: 14-03-13.



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, C.A.B.A., comunica por Cinco días que con fecha 22/02/2013 fue decretada la apertura del concurso preventivo de Conarpesa Continental Armadores de Pesca S.A. (CUIT 30-57785659-8), con domicilio en J. Salguero 2731, 5° piso, Of. 51, C.A.B.A., en los autos: "Conarpesa Continental Armadores de Pesca S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 194.650/12, iniciado el 14/12/2012. Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura Verificante hasta el 07/06/13 cumpliendo los requisitos previstos por el art. 32 de la Ley 24.522. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la misma ley deberán presentarse el 07/08/13 y el 19/09/13, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11/04/14 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 22/04/14. Fueron designados Síndicos Verificantes el Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asociados con domicilio en Suipacha 531, 6° piso, C.A.B.A. y Síndicos Controladores el Estudio Faingold, Piccinelli & Asociados con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 904/6, C.A.B.A. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2013. Juan Pedro Giudici, Secretario.

JUAN PEDRO GIUDICI  
Secretario

I: 12-03-13 V: 18-03-13.

**EDICTO**

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre del año 2012 cuyas decisiones fueron transcritas al acta N° 36, la empresa Perren y Cia. S.A. con domicilio en Avenida 9 de Julio 975 de la Ciudad de Trelew, ha designado las siguientes autoridades:

**AUTORIDADES – DIRECTORIO**

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	L.E. / D.N.I. N°	DOMICILIO	MANDATO
PRESIDENTE	PERREN SEBASTIAN A.	D.N.I. N° 26.727.466	9 DE JULIO 975- TRELEW -	1 Ej.
DIRECTOR TITULAR	PERREN MARIA ALEJANDRA	D.N.I. N° 28.390.372	PJE. SAN LUIS 421 TRELEW	1 Ej.
DIRECTOR SUPLENTE	LINARES JORGE R.J.	L.E. N° 7.601.016	A.P. BELL 728 TRELEW	1 Ej.
DIRECTOR SUPLENTE	GUTIERREZ EVA	D.N.I. N° 6.366.759	PJE. SAN LUIS 421 TRELEW	1 Ej.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-03-13.

**AUTOSUR S.A.****EDICTO LEY N° 19.550  
DIRECTORIO Y SINDICATURA**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 29 de octubre de 2012 resultan electos los órganos de administración y fiscalización, cuya composición es la siguiente: Presidente: Hugo Daniel Andreoli, L.E. N° 7.775.993, domicilio Galina 112, Trelew; Vicepresidente Primero: Rolando Harislur, D.N.I. N° 21.000.360, Avda. Gales 489, Trelew; Vicepresidente Segundo: Carlos Néstor Oroquieta, L.E. N° 7.813.992, Honduras 261, Trelew; Directores Titulares: Juan Pedro Harislur, D.N.I. N° 7.321.098, Avda. Gales 489, Trelew; Silvina Harislur, D.N.I. N° 20.238.648, Avda. Gales 489, Trelew; Roxana Harislur, D.N.I. N° 17.310.530, Avda. Gales 489, Trelew; José Oroquieta, D.N.I. N° 33.772.062, Honduras 261, Trelew; Elsa Edith Olivetto, L.C. N° 3.699.270, Avda. Gales 489, Trelew; Síndico Titular: Cr. Jorge Armando Cignetti, L.E. N° 5.519.325, España 26, Trelew; y Síndico Suplente: Cra. María Luisa Cignetti, D.N.I. N° 25.138.437, España 26, Trelew. Todos con mandato por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-03-13.

**TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA  
NOTARIAL****EDICTO – Art. 34° Ley III N° 25**

El Tribunal de Superintendencia Notarial de la Provincia del Chubut hace saber que mediante Acuerdo Notarial N° 575/13- T.S.N. se declaró vacante el Registro de Contratos Públicos N° 20 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento – sin adscriptos – de su titular Escribano Ernesto Aníbal VLK.

Dr. EDUARDO CLAUDIO YANGÜELA  
Secretaría Letrada  
Superior Tribunal de Justicia

I: 13-03-13 V: 15-03-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES: NUTRISSIMA S.A.  
CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 1550/2012-DGR., caratulado "NUTRISSIMA S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-70995562-0; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente NUTRISSIMA SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, Liquidación Impositiva N° 256/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 04 a 11/07; 09 a 12/2010; 01 a 02/2011 calculada al 31/10/2012 y asciende a \$ 4.275,59 (pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 59/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 04 a 11/07; 09 a 12/2010; 01 a 02/2011 por un monto de impuesto de \$ 3.166,94 (pesos TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 94/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente NUTRISSIMA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, con domicilio en PARAGUAY N° 1307 -piso 1 - "Dpto. 20" - de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. FIRMADO CR. Néstor E. Castro - Director de Fiscalización.- Dirección General de Rentas. DISPOSICION N° 0245/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 08-03-13 V: 14-03-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES: NUTRISSIMA S.A.  
CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 1550/2012-DGR., caratulado "NUTRISSIMA S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° - C.U.I.T. N° 30-70995562-0; y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente NUTRISSIMA SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, Liquidación Impositiva N° 257/2012-DF(0), en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos a 03 a 12/11; 01 a 08/2012 calculada al 31/10/2012 y asciende a \$ 12.002,63 (pesos DOCE MIL DOS CON 63/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03 a 12/11; 01 a 08/2012 por un monto de impuesto de \$10.520,28 (pesos DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE CON 28/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE: ARTICULO 1°: INICIAR sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente NUTRISSIMA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-226504-1, con CUIT 30-70995562-0, con domicilio en PARAGUAY N° 1307 Piso 1 "Dpto. 20" de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. ARTICULO 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal. ARTICULO 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. Firmado Cr. Néstor E. Castro - Director de Fiscalización - Dirección General de Rentas. DISPOSICION N° 0246/2012-DF

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 08-03-13 V: 14-03-13.

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,**  
**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,**  
**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/13**

OBRA: "Construcción Escuela Especial N° 517".  
UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA  
Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 25.244.233,52).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 252.442,33.

Capacidad de ejecución anual: \$ 18.933.175,14. (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuesta: El día Miércoles 10 de Abril de 2013, hasta las 11:00 hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 12 de Abril de 2013, 11:00 horas, en el Edificio del CEPTUR, sito en las calles Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

I: 13-03-13 V: 19-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**GANADORES IPV**

**SORTEO SABADO 23/02/2013**

**1º PREMIO UNA HELADERA**

\* MANSILLA, DORIS DE GARCIA – DNI 14.757.425

RAWSON

\* GORDILLO, CARLOS ROBERTO – DNI 13.881.087

– COMODORO RIVADAVIA

**2º PREMIO UN TV DE 24” FULL HD**

\* RAMIREZ, JOSE ALBERTO – DNI 12.041.365 –

COMODORO RIVADAVIA

\* VELASQUEZ, CRISTIAN ANDRES – DNI 29.548.139

– COMODORO RIVADAVIA

**3º PREMIO UN MICROONDAS**

SIN GANADORES

“Estar al día Beneficia tu hogar”

I: 14-03-13 V: 20-03-13.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámese a la **Licitación Pública N° INM - 3121**, para la ejecución de la «Provisión de equipamiento general» en el nuevo edificio de la SUCURSAL EL CALAFATE (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/03/13 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal El Calafate (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

COSTO ESTIMADO: \$ 464.454,00.- MAS IVA

I: 14-03-13 V: 19-03-13.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1º de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. "Artículo 57º.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 10	S 5
2. Número atrasado	M 12	S 6
3. Suscripción anual	M 1000	S 500
4. Suscripción diaria	M 2200	S 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	S 550

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	S 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	S 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	S 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	S 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	S 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	S 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	S 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	S 39,50

**c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuadernación rústica	M 107	S 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	S 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS  
Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).